

Canario de Empleo, sita en Avenida Príncipes de España, s/n, Edificio Gabinete de Seguridad e Higiene, planta alta, en Santa Cruz de Tenerife, para calificar la documentación contenida en el sobre 1. En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, la Mesa procederá, en el mismo acto, a la apertura de las proposiciones económicas contenidas en el sobre 2.

Si por el contrario se apreciaran defectos materiales subsanables en la documentación aportada, la Mesa podrá conceder un plazo no superior a tres días contados a partir del siguiente en que haya tenido lugar la publicación de los mismos en el tablón de anuncios del Servicio Canario de Empleo, para que los licitadores subsanen los correspondientes defectos, señalándose igualmente por la Mesa, el lugar, fecha y hora de apertura y lectura de proposiciones económicas.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa regional, serán por cuenta del adjudicatario, según lo previsto en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de septiembre de 2004.- El Director, Claudio-Alberto Rivero Lezcano.

### *Administración Local*

#### **Cabildo Insular de Tenerife**

**3194** ANUNCIO de 10 de septiembre de 2004, relativo a la ejecución de la subasta de las obras comprendidas en el proyecto Mejora y pavimentación del Camino Agrícola El Río-Las Majadas, 2ª fase, término municipal de Arico. Código CPA-2002:F.A45.2312.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

Cabildo Insular de Tenerife.

- a) Órgano de contratación: Comisión de Gobierno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Agricultura.
- c) Número de expediente: C-243.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: ejecución de las obras comprendidas en el proyecto Mejora y pavimentación del

Camino Agrícola El Río-Las Majadas, 2ª fase, término municipal de Arico. Código CPA-2002:F.A45.2312.

b) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Canarias nº 100, de 23 de abril de 2004.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma de adjudicación: subasta.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 428.559,15 euros.

#### 5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 28 de junio de 2004.
- b) Contratista: Mejías y Rodríguez, S.L.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de la adjudicación: 346.370 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de septiembre de 2004.- El Secretario General, José Antonio Duque Díaz.- Vº.Bº.: el Consejero Insular.

### *Otros anuncios*

#### **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial**

**3195** Dirección General de Calidad Ambiental.- Anuncio de 2 de agosto de 2004, por el que se somete a información pública el expediente relativo a la solicitud de concesión de ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre y autorización del vertido al mar de aguas industriales depuradas procedentes de una factoría de Disa, a través de una conducción de desagüe en la Ensenada de Los Mármoles, término municipal de Arrecife (Lanzarote), promovido por Distribuidora Industrial, S.A.U.- Expte. nº 11/2004.

En aplicación del artº. 146.8 del Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley de Costas (aprobado por Real Decreto 1.471/1989) y habiéndose

solicitado autorización para el vertido al mar de aguas industriales depuradas, así como la instalación de la conducción en terrenos de dominio público marítimo terrestre, que promueve Distribuidora Industrial, S.A.U. en la Ensenada de Los Mármoles, en el término municipal de Arrecife, se somete dicho expediente a información pública durante veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda consultarlo, el citado Proyecto estará de manifiesto de 9,00 a 14,00 horas en las siguientes sedes:

- Ayuntamiento de Arrecife.

- Dirección General de Calidad Ambiental, Servicio de Calidad Ambiental, sita en la planta 5ª, Edificio de Usos Múltiples II, calle Profesor Agustín Millares Carló, 18, Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de agosto de 2004.- El Director General de Calidad Ambiental, José Alberto Díaz-Estébanez y León.

## Consejería de Sanidad

**3196** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Edicto de 14 de septiembre de 2004, por el que se hace pública la relación de deudores del Servicio Canario de la Salud a los que intentada la notificación se encuentran en domicilio desconocido, ignorado paradero o que no se han podido notificar.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública la relación de deudores del Servicio Canario de la Salud, por los conceptos que se indican, debido a que intentada la notificación, no se ha podido efectuar por encontrarse en ignorado paradero, domicilio desconocido o cualquier otro impedimento para ser practicada.

Contra la presente notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime pertinente, se podrá interponer indistinta pero no simultáneamente, recurso de reposición ante el órgano que ha dictado este acto en el plazo de 1 mes, contado a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, o en igual plazo, podrá

interponer reclamación económico-administrativa ante el órgano que ha dictado este acto, dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, del Gobierno de Canarias hasta tanto se constituyan las Juntas a que se refieren los apartados b) y c) del artículo 24 de la Ley Territorial 7/1984, de 11 de diciembre, de Hacienda Pública (B.O.C. de 14 de diciembre), conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Decimotercera de dicha Ley.

### PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO.

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, podrán ser satisfechas, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, podrán ser satisfechas, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

De no verificarse el correspondiente ingreso dentro del plazo establecido se expedirá Certificación de Descubierto para su exacción por la vía de apremio (artículo 97 del Reglamento General de Recaudación).

### LUGAR DE INGRESO.

En cualquiera de las oficinas de las entidades colaboradoras con el Servicio Canario de la Salud (Banco Santander Central Hispano, Caja General de Ahorros de Canarias, Caja insular de ahorros de Canarias, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria), previa retirada en las Oficinas de Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, calle Franchy Roca, 1, 3ª planta, Las Palmas de Gran Canaria o en Santa Cruz de Tenerife, Avenida José Antonio Primo de Rivera, 10, 4ª planta (Edificio Mapfre) de los documentos cobratorios pertinentes, sin los cuales no podrá realizarse el ingreso.

### SOLICITUD DE APLAZAMIENTOS.

Conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en período voluntario. La presentación de estas solicitudes se efectuará en cada una de las Unidades de Facturación emisoras de las distintas facturas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de septiembre de 2004.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.